

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD		
	CENTRO DE SALUD A EL COCA	INFORME TÉCNICO
		FECHA: 17/07/2019

TEMA
PERTINENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DEL IESS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA
BASE LEGAL
<p>- Constitución de la República del Ecuador</p> <p>Sección séptima - Salud</p> <p>Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.</p> <p>El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.</p> <p>Sección octava - Trabajo y seguridad social</p> <p>Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado.</p> <p>La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.</p> <p>El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.</p> <p>Capítulo segundo - Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana</p> <p>Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:</p> <p>1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.</p> <p>Sección segunda - Salud</p> <p>Art. 358.- El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.</p>

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 2 de 19

Art. 359.- El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.

Art. 360.- El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.

La red pública integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

Sección tercera - Seguridad Social

Art. 370.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.

1.1.2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud:

El Artículo 11, dispone:

“Función de Provisión de Servicios de Salud: La provisión de servicios de salud es plural y se realiza con la participación coordinada de las instituciones prestadoras, las cuales funcionarán de conformidad con su estatuto de constitución y administración de sus propios recursos.

El sistema establecerá los mecanismos para que las Instituciones garanticen su operación en redes y aseguren la calidad, continuidad y complementariedad de la atención, para el cumplimiento del Plan Integral de Salud de acuerdo con las demandas y necesidad de la comunidad.

Estos mecanismos incluyen:

- a) La referencia y contra referencia;*
- b) La celebración de convenios o contratos de gestión entre las entidades del Sistema para complementar la atención, con mecanismos de pago interinstitucionales basados en protocolos comunes, de acuerdo con el reglamento correspondiente.*
- c) Otros acuerdos de complementación Institucional.”*

Ley de Seguridad Social

Artículo 18: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social estará sujeto a las normas de derecho público y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, descentralización geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades y garantía de buen gobierno, de conformidad con la Ley y su Reglamento General.”

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 3 de 19

Resolución Nro. C.D. 535 IESS

Conforme al Reglamento orgánico funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobado con Resolución de Consejo Directivo C.D. 535, de conformidad a lo contemplado en la disposición final segunda de dicha norma, así como lo determinado en el oficio No. MDT-VSP-2017-0236 de 6 de abril de 2017, la resolución entra en vigencia el 6 de mayo del 2017, el cual indica en su numeral 6.2.4 Gestión Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud, en sus atribuciones Provisión de Servicios, en cuyos literales:

- A. Implementar el modelo de gestión de los planes nacionales para la organización de los procesos y servicios de los establecimientos de salud en base al modelo de atención, políticas y lineamientos estratégicos establecidos por la autoridad sanitaria nacional; de su jurisdicción.
- B. Coordinar la implementación del sistema de referencia, contra referencia derivaciones y transferencia de los establecimientos de salud, así como la compra de servicios de salud a los establecimientos de salud del IESS y demás prestadores de su jurisdicción.
- C. Supervisar la organización interna de los establecimientos de salud IESS de acuerdo a su complejidad y en base a sus normativas de licenciamiento establecida; de su jurisdicción.
- D. Dirigir el seguimiento a los indicadores específicos de producción, gestión y atención en los establecimientos de salud del IESS; de su jurisdicción.

ANTECEDENTES

Mediante Memorando No. IESS-CSA-ECO-2019-0958-M, con fecha 24/04/2019 se solicita al Señor Abogado Javier Zurita/Director Provincial de IESS Orellana, se habilite nuevamente el trámite de construcción de un Centro de Salud tipo C Materno Infantil y Emergencias 24 horas para la provincia de Orellana, en donde se informa lo siguiente:

En referencia a las Resoluciones emitidas por la Subdirección Nacional de Compras Públicas publicadas en el portal de la SERCOP entre los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018 en donde se resuelve lo siguiente:

1.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.RES-117-IESS-SDNCP-17, el Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas/Director General Subrogante del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONSIDERANDO

"..."

"Que, mediante Acta de Evolución y Calificación de Ofertas de fecha de 05 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, resolvió: 1. RECOMENDAR al delegado de la máxima autoridad de la Adjudicación del proceso de la Licitación de Obra No. LICO-IESS-005-17 que tiene por objeto la " CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA EL COCA- ORELLANA", al oferente CONSORCIO AMAZONAS con RUC : 1706894076001, por un monto de USD. \$5.194.726.69 (cinco millones ciento noventa y cuatro mil setecientos veinte y seis con 69/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mas IVA, con un plazo de 210 días , contados a partir de la suscripción del contrato, por haber cumplido con los requisitos solicitados en el pliego del procedimiento de Licitación, conforme lo establece el Art. 32 de la Ley

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 4 de 19

Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como lo previsto en el Art. 303 de la Codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE. SERCOP-2016-000007 del 31 de agosto de 2016.

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren en el Art.32 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el Art. 24 de su Reglamento de aplicación.

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER la recomendación de la Comisión Técnica de proceso de Licitación de Obras No. LICO-IESS-005-17, señalada en el Acta de Calificación de 05 de diciembre de 2017.

Artículo 2.- ADJUDICAR el proceso de Licitación de Obras No. LICO-IESS-005-17, que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS EL COCA- ORELLANA", a favor del oferente CONSORCIO AMAZONAS con RUC : 1706864070001, por un monto de USD. \$5.194.729,69 (cinco millones ciento noventa y cuatro mil setecientos veinte y seis con 69/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mas IVA, con un plazo de 210 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de protocolización del contrato, por haber cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el pliego y términos de referencia, los mismos que forman parte del presente proceso de contratación.

Artículo 3.- DISPONER a la SubDirección Nacional de Compras Publicas, notifique la presente Resolución de ADJUDICACION, a traves del Portal Institucional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- DISPONER a la Procuraduría General del IESS, la elaboración del contrato correspondiente, así como la notificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO designado por la máxima autoridad, a fin de una vez suscrito el mismo, inicie las actividades inherentes a sus responsabilidades determinadas en la LOSNCP, el Ert. 121 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esta resolución y demás normativa emitida para el efecto.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción. "

Documento suscrito con fecha 07 de diciembre de 2017 por el Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas

2.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.RES-117-IESS-SDNCP-1, el Señor Christian Andrés Murgueytio Jeria/Director General Encargado del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONSIDERANDO

"... "

"Que, mediante oficio No. SERCOP-DSP-2018-0117-OF del 08 de enero de 2018, la Directora de Supervisión de procedimientos Subrogante del SERCOP, Abqda. María Eugenia Ruiz Obando, comunicó a la Subdirectora Nacional de Compras Públicas Espc. Daniela Gordillo Ramírez, lo siguiente: "[...] en el procedimiento de contratación antes mencionado no existió afectación al reclamante, se informa que no cabe la continuidad del trámite realizado (...), sin embargo, se recomienda a la entidad contratante se proceda con la declaratoria de desierto del procedimiento de contratación signado con el código LICO-IESS-005-2017, toda vez que existió un hallazgo que fue considerado como grave, referente a la metodología del VALOR AGREGADO ECUATORIANO, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la LOSNCP [...]". "

EN EJERCICIO de sus facultades legales y reglamentarias, en concordancia con lo establecido a la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2017-0002-DMA-RFDQ del 26 de diciembre de 2017.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 5 de 19

RESUELVE

Artículo 1.- DEJAR sin efecto la Resolución Administrativa No. RES-117-IESS-SDNSP-17 del 07 de diciembre de 2017, emitida por el Inq. Jaime Patricio Garzón Rivas, Director General del IESS, Subrogante, a la época, por la cual se adjudicó el proceso de LICITACION DE OBRA, signado por el código No. LICO-IESS-005-17, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS EL COCA- ORELLANA ".

Artículo 2.- ACOGER la recomendación del Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP, emitida mediante oficio No. SERCOP-DSP-2018-0117-OF del 08 de enero del 2018 por la Directora de Supervisión de Procedimientos Subrogante, Abqda. María Eugenia Ruiz Obando, y declarar desierto el proceso de Licitación de obra signado con el código No. LICO-IESS-005-17, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS EL COCA- ORELLANA ", así como disponer el archivo del precitado proceso de Licitación de Obra.

Artículo 3.- DISPONER el área requiriente, la revisión de las especificaciones técnicas previo al inicio de un nuevo proceso, en atención a las observaciones emitidas por el SERCOP.

Artículo 4.- DISPONER a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución Administrativa, y la notificación a las personas naturales y jurídicas participantes en el referido proceso, a sí como también las autoridades relacionadas con el mismo a través del portal institucional del SERCOP.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción. "

Documento suscrito con fecha 11 de enero de 2018 por el Christian Andrés Murgueytio Jeria.

SITUACION ACTUAL

Con éstos antecedentes, puedo informar que hasta la presente fecha soy concedora de las resoluciones con sus causales para que el proceso se haya declarado desierto. Por iniciativa propia, desde la institución se logró ubicar la documentación publicada en el portal web de la SERCOP, mas no porque se haya recibido alguna notificación por parte de nuestras autoridades.

Cabe mencionar que por derecho los afiliados se merecen una atención en salud con excelencia en la calidad, que involucre una infraestructura con servicios integrales que satisfagan sus necesidades; la unidad médica actual tiene 32 años de construcción y cuenta con una cartera de salud muy básica de primer nivel y con tipología A, misma que no justifica para la población con que cuenta Orellana, 136.396 habitantes. Cabe recalcar que el CSA EL COCA es la única unidad de salud del IESS en la provincia.

En el proceso de redición de cuentas de los últimos tres años los aportes ciudadanos se resumen en la exigencia de una nueva construcción que dignifique a la institución y a sus afiliados para ser atendidos como les corresponde por derecho.

Con éste antecedente se solicitó al Director del IESS Orellana se habiliten nuevamente los trámites pertinentes para retomar el proceso de construcción de la unidad médica necesaria.

Con fecha 15 de julio de 2019 el Abdo. Javier Zurita /Director Provincial de IESS Orellana reasigna el

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 6 de 19

Memorando No. IESS-DSGSIF-2019-4231-M suscrito por el Dr. Mauricio Espinel / Director General de Salud a la Directora del CSA EL COCA con el siguiente asunto: Solicitud de Informe de pertinencia técnica para la Construcción del Hospital Provincial del Afiliado al IESS en la provincia de Orellana.

OBJETIVO GENERAL

Establecer, mediante el análisis de los datos de producción, derivaciones, demanda insatisfecha y capacidad instalada, la condición de la operatividad y la necesidad de la construcción de la nueva unidad médica Hospital General, la pertinencia de la construcción y equipamiento de un Hospital General en la provincia de Orellana.

DEARROLLO

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La provincia de Orellana es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada al nororiente del país en la zona geográfica conocida como región amazónica. Su capital administrativa es la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, más conocida como El Coca, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 20.773 km², siendo la tercera provincia más grande del país por extensión, detrás de Pastaza y Morona Santiago. Limita al norte con Sucumbíos, por el occidente con Napo, por el sur con Pastaza y al este con el departamento de Loreto perteneciente al Perú.

Cuenta con una población de 136.396 habitantes según el último censo nacional (2010), siendo la quinta provincia menos poblada del país, detrás de Napo, Zamora Chinchipe, Pastaza y Galápagos. Está constituida por 4 cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN A NIVEL DE LOS CANTONES?

Cantones	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Viviendas*	Viviendas**	Viviendas***	Razón niños mujeres****	Analfabetismo	Edad promedio
Aguarico	2.652	3,7%	2.195	3,4%	4.847	1.077	1.069	898	788,3	12,1%	23
La Joya de los Sachas	19.916	27,6%	17.675	27,5%	37.591	11.211	11.178	9.012	5.15,6	6,8%	25
Loreto	11.039	15,3%	10.124	15,8%	21.163	5.531	5.524	4.236	754,7	8,6%	22
Orellana	38.523	53,4%	34.272	53,3%	72.795	23.221	23.132	17.231	560,2	5,3%	23
Total	72.130	100%	64.266	100%	136.396	41.040	40.903	31.377			

* Particulares y colectivas ** Particulares *** Particulares ocupadas con personas presentes **** Niños menores de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años)

Fuente: INEC 2010

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



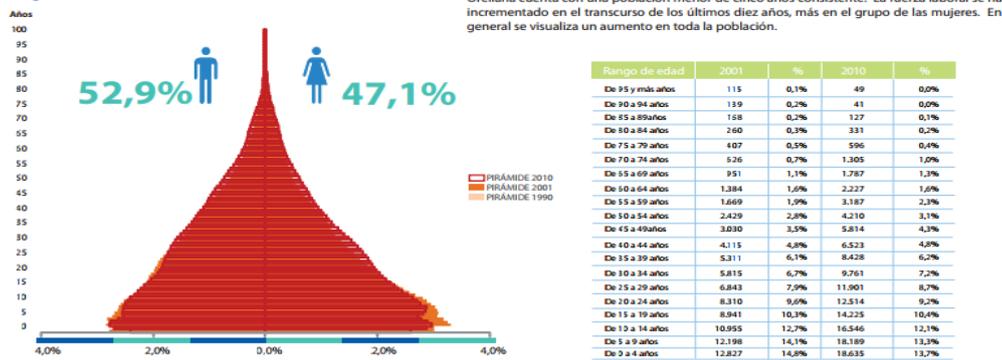
CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 7 de 19

¿QUÉ EDAD TENEMOS LOS HABITANTES DE ORELLANA?



Fuente:
INEC
2010

Un alto porcentaje de la población son hombres y se concentra mayoritariamente en las edades de 0 a 14 años, es decir muy joven.

La mayor parte de la población se concentra en el cantón Francisco de Orellana.

Orellana es una de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la Amazonía, además es una de las principales provincias que proveen al Estado ecuatoriano del petróleo que se exporta. Las actividades principales de la provincia son la extracción petrolera, el comercio y la agricultura.

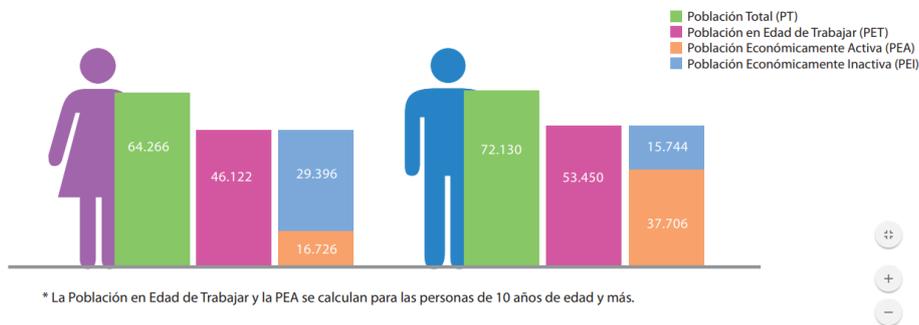
La provincia es cuna de 3 nacionalidades indígenas de la Región Amazónica del Ecuador: los quichuas de la Amazonía, los shwaras y los waoranis.



La situación de salud de la zona responde a que la provincia está calificada como una de las más pobres de la amazonia ecuatoriana en medida de que aproximadamente el 30% de su población es rural, no cuenta con los servicios básicos, es indígena o campesina y está ubicada zonas de poco acceso geográfico. (INEC, 2010)



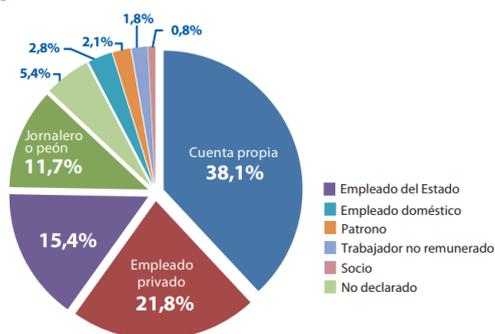
¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA?



Fuente : INEC 2010

Del total de población de mujeres en edad de trabajar, 16.726 está económicamente activas y del total de población de hombres en edad de trabajar, 37.706 está económicamente activa, lo que significa que hay mas hombres que mujeres trabajando en la provincia, se entendería a lo mejor por la actividad petrolera en la zona.

¿ EN QUÉ TRABAJAN LOS HABITANTES DE ORELLANA?



Ocupación*	Hombre	Mujer
Empleado privado	9.015	2.286
Cuenta propia	12.930	6.827
Jornalero o peón	5.434	651
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	5.328	2.677
No declarado	1.469	1.310
Empleada doméstica	129	1.344
Patrono	720	368
Trabajador no remunerado	656	299
Socio	308	133
Total	35.989	15.895

*Personas ocupadas de 10 años y más.

Fuente : INEC 2010

Un alto porcentaje de la población de la provincia trabaja por su propia cuenta y una menor proporción es empleado privado y empleado público, dato que interesa en medida de que todos ellos se garantizan un mejor futuro con la afiliación a la seguridad social.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

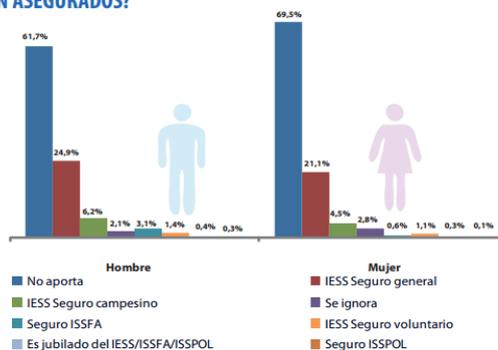
FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 9 de 19

¿QUÉ CANTIDAD DE HABITANTES DE ORELLANA ESTÁN ASEGURADOS?

Aporte o afiliación*	Personas
No aporta	31.010
IESS Seguro general	11.481
IESS Seguro campesino	2.743
Se ignora	1.122
Seguro ISSFA	1.119
IESS Seguro voluntario	647
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSP	178
Seguro ISSPOL	119

*Personas ocupadas de 18 años y más.

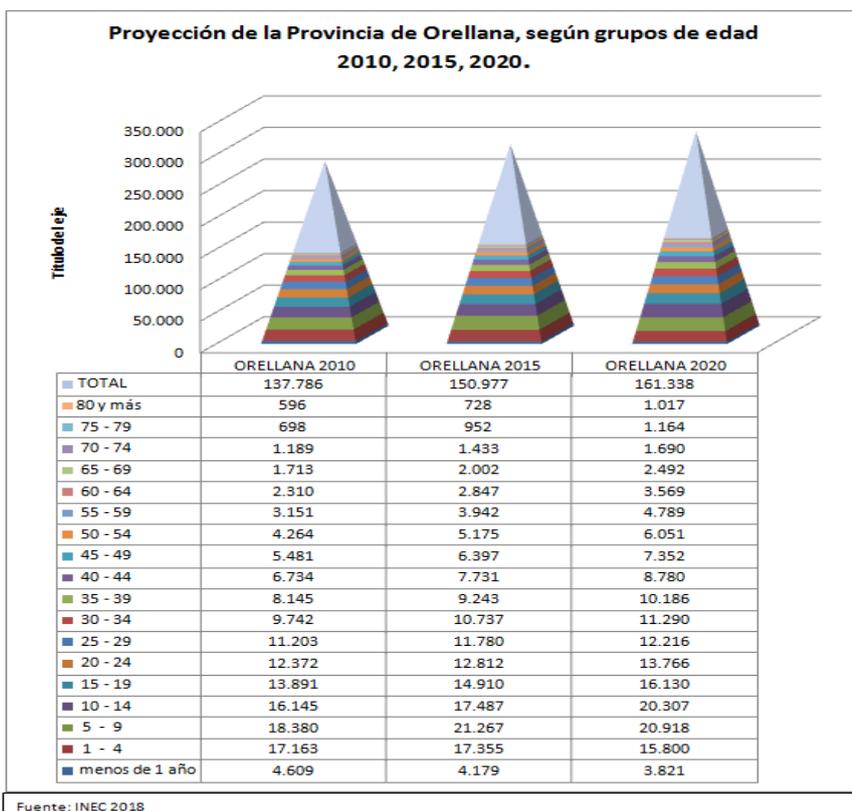


Fuente: INEC 2010

Según el Censo de Población 2010 el 24,9% de la población de hombres aporta al Seguro General y el 6,2% al Seguro Social Campesino; el 21,1% de la población de mujeres aporta al Seguro General y el 4,5% al Seguro Social Campesino.

Dicha población de afiliados, cabezas de familia y el resto de beneficiarios deberán ser amparados con los servicios de salud del IESS en la provincia.

La proyección de la población de la provincia de Orellana para el año 2020 se demuestra en el siguiente cuadro:



COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 10 de 19

SITUACIÓN DE SALUD

La salud en la provincia de Orellana es deficiente, las intervenciones se concentran en la curación, rehabilitación y recuperación de los pacientes en las entidades públicas y privadas que brindan estas prestaciones.

En el ámbito público se cuenta con la siguiente oferta:

POR TIPOLOGÍA	MSP	IESS	SSC	ISSFA	ISSPOL
HOSPITALES BÁSICOS	-	-	-	1	-
HOSPITALES GENERALES	1	-	-	-	-
HOSPITALES DE ESPECIALIDADES	-	-	-	-	-
CENTROS DE SALUD TIPO A	39	1	6	-	1
CENTROS DE SALUD TIPO B	2	-	-	-	-
CENTROS DE SALUD TIPO C	1	-	-	-	-
TOTAL	43	1	6	1	1

Fuente: RPIS 2019

NÚMERO DE CAMAS SISTEMA LOCAL DE SALUD		
PRESTADOR		NÚMERO DE CAMAS
RED PÚBLICA	MSP	60
	ISSFA	12
RED COMPLEMENTARIA	CLINICAS PRIVADAS	20
TOTAL CAMAS SNS		92

Fuente: RPIS 2019

Los cantones que forman parte de la provincia de Orellana son: Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico y sus parroquias en su mayor parte están cubiertas por unidades del Ministerio de Salud pública de Primer Nivel.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 11 de 19

No.	NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCION	INSTITUCION	NIVEL DE ATENCION	TIPOLOGIA	PARROQUIA	UBICACIÓN
1	24 DE MAYO (DAHUANO)	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JOSE DE DAHUANO	RURAL
2	AÑANGU	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ALEJANDRO LABAKA	RURAL
3	BAJO HUINO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PUERTO MURIALDO	RURAL
4	CAP. AUGUSTO RIVADENEYRA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CAPITAN AUGUSTO RIVADENEYRA	RURAL
5	CENTRO ANIDADO HOSPITAL BASICO DE NUEVO ROCAFUERTE - FRANKLIN TELLO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	NUEVO ROCAFUERTE	RURAL
6	CENTRO SHUAR	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA	RURAL
7	COCA 2	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA	URBANO
8	COCA 3	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA	URBANO
9	DAYUMA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA	RURAL
10	DIKARO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CONONACO	RURAL
11	EL DORADO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL DORADO	RURAL
12	EL EDEN	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL EDEN	RURAL
13	EL PARAISO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	NUEVO PARAISO (CAB. EN UNION)	RURAL
14	ENOKANKI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ENOKANQUI	RURAL
15	GARCIA MORENO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	GARCIA MORENO	RURAL
16	GUAYUSA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JOSE DE GUAYUSA	RURAL
17	HUATICOCHA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN VICENTE DE HUATICOCHA	RURAL
18	HUIRUNO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	AVILA (CAB. EN HUIRUNO)	RURAL
19	KUPI 4	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA	RURAL
20	LA ANDINA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INES ARANGO (CAB. EN WESTERN)	RURAL
21	LA BELLEZA CENTRAL	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA	RURAL
22	LA BELLEZA MONO I	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA	RURAL
23	LA DELICIA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA	RURAL
24	LA PAZ	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JOSE DE DAHUANO	RURAL
25	POMPEYA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ALEJANDRO LABAKA	RURAL
26	PTO. MURIALDO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PUERTO MURIALDO	RURAL
27	SAN CARLOS	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN CARLOS	RURAL
28	SAN FRANCISCO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JOSE DE PAYAMINO	RURAL

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 12 de 19

29	SAN LUIS DE ARMENIA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN LUIS DE ARMENIA	RURAL
30	SAN SEBASTIAN DEL COCA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN SEBASTIAN DEL COCA	RURAL
31	TARACOA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TARACOA (NUEVA ESPERANZA: YUCA)	RURAL
32	TIPUTINI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TIPUTINI	RURAL
33	TIWINO COLONO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INES ARANGO (CAB. EN WESTERN)	RURAL
34	TIWINO WAORANI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INES ARANGO (CAB. EN WESTERN)	RURAL
35	UNION MILAGRENA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	UNION MILAGREÑA	RURAL
36	WESTER	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INES ARANGO (CAB. EN WESTERN)	RURAL
37	JAMBI HUASI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	EL COCA	URBANO
38	LORETO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	LORETO	RURAL
39	JOYA DE LOS SACHAS	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO C-MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA	LA JOYA DE LOS SACHAS	RURAL
40	10 DE AGOSTO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	UNION MILAGREÑA	RURAL
41	3 DE NOVIEMBRE	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	TRES DE NOVIEMBRE	RURAL
42	KAWIMENO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	CONONACO	RURAL
43	LAGO SAN PEDRO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LAGO SAN PEDRO	RURAL
44	RIVERAS DEL RIO NAPO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	POMPEYA	RURAL
45	RUMIPAMBA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	RUMIPAMBA	RURAL
46	SAN JOSE DE PAYAMINO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	SAN JOSE DE PAYAMINO	RURAL
47	ZANCUDOCOCHA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	YASUNI	RURAL
48	HOSPITAL BASICO FRANCISCO DE ORELLANA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL GENERAL	EL COCA	No Aplica
49	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1028- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO-AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO	LORETO	No Aplica
50	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1029- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO-AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO	EL COCA	No Aplica
51	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1030- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO-AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO	EL COCA	No Aplica

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 13 de 19

52	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1031- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO	EL COCA	No Aplica
53	CENTRO DE SALUD TIPO "C" LA JOYA DE LOS SACHAS	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO	LA JOYA DE LOS SACHAS	No Aplica
54	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BASICO / CHEVROLET D-MAX - QEI 1231 - CS. DAYUMA	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO	DAYUMA	No Aplica
55	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BASICO / DODGE FORSA RAM - QEI 1284 - CS. LORETO	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO	LORETO	No Aplica
56	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BASICO / KIA PREGIO - QEA 1032 - BELLEZA CENTRAL	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO	LA BELLEZA	No Aplica
57	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BASICO / TOYOTA LAND CRUISER QEA 1038 - CS. TIWINO	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO	INES ARANGO (CAB. EN WESTERN)	No Aplica
58	CENTRO DE SALUD TIPO "C" LA JOYA DE LOS SACHAS	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO	LA JOYA DE LOS SACHAS	No Aplica
59	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BASICO / FORD E350- QEA 1025	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE SECUNDARIO- AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE	EL COCA	No Aplica
60	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL SIMPLE / KIA PREGIO - QEA-0308	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE SECUNDARIO- AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE	EL COCA	No Aplica
61	UMG 1 ORELLANA	RED PUBLICA	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	UNIDAD MOVIL GENERAL	EL COCA	No Aplica
62	EL COCA	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA	No Aplica
63	DISPENSARIO 14 DE DICIEMBRE	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LAGO SAN PEDRO	No Aplica
64	DISPENSARIO DAYUMA	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	DAYUMA	No Aplica
65	DISPENSARIO EL ORO	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LA JOYA DE LOS SACHAS	No Aplica

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 14 de 19

66	DISPENSARIO LAS MINAS	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	SAN JOSE DE GUAYUSA	No Aplica
67	DISPENSARIO LORETO	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LORETO	No Aplica
68	DISPENSARIO LOS ZORROS	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LA BELLEZA	No Aplica
69	CONSULTORIO GENERAL BS-57	RED PUBLICA	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 1	CONSULTORIO GENERAL	TIPUTINI	No Aplica
70	HOSPITAL BÁSICO IV-DE "AMAZONAS"	RED PUBLICA	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO	EL COCA	No Aplica
71	CENTRO DE SALUD ORELLANA	RED PUBLICA	POLICIA NACIONAL	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA	No Aplica
72	HOSPITAL BÁSICO FISCOMISIONAL FRANKLIN TELLO	RED PUBLICA	FISCOMISIONAL	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO	NUEVO ROCAFUERTE	No Aplica

Fuente: Geosalud MSP. <https://geosalud.msp.gob.ec/>

La cartera de servicios actualizada de los establecimientos públicos de segundo nivel en la provincia de Orellana son:

HOSPITAL GENERAL FRANCISCO DE ORELLANA

ESPECIALIDAD	DISPONIBILIDAD (SI/NO)	HORARIO DE ATENCION	DIAS DE ATENCION
SERVICIO DE EMERGENCIA			
Sala de Emergencia	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Triaje	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Sala de Shock Trauma	NO	NO	NO
Sala de Reanimación	NO	NO	NO
Sala de Observación para Adultos	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Sala de Observacion Pediátrica	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Quirófano de Emergencias	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Sala de Recuperación	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Terapia Respiratoria	NO	NO	NO
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA			
Ginecología - Obstetricia	SI	08:00-13:00	LUNES A DOMINGO
Ginecología - Obstetricia	SI	08:00-13:00	LUNES A DOMINGO
Ginecología - Obstetricia	SI	08:00-13:00	LUNES A DOMINGO
Ginecología - Obstetricia	SI	08:00-13:00	LUNES A DOMINGO
Medicina Interna	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Medicina Interna	SI	8H00- 17H00	MIÉRCOLES A DOMINGO
Medicina Interna	SI	8H00- 17H00	MIERCOLES A DOMINGO
Medicina Interna	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Cardiología	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 15 de 19

Pediatría	SI	08H00 - 17h00	QUNCENAL
Pediatría	SI	08H00 - 17h00	QUNCENAL
Gastroenterología	NO	NO	NO
Geriatría	NO	NO	NO
Inmunología	NO	NO	NO
Diabetología	NO	NO	NO
Otorrinolaringología	NO	NO	NO
Oncología	NO	NO	NO
Oftalmología	SI	08H00- 15H00	LUNES A VIERNES
Retinología	NO	NO	NO
Neumología	NO	NO	NO
Psiquiatría	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Psicología	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Psicología	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Dermatología	SI	08H00 - 17h00	QUNCENAL
Neurología	NO	NO	NO
Traumatología Ortopedia	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Traumatología Ortopedia	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Audiología	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Reumatología	NO	NO	NO
Radioterapista	NO	NO	NO
Hematología	NO	NO	NO
Patología	NO	NO	NO
Atención a discapacitados	NO	NO	NO
Infectología	NO	NO	NO
Proctología	NO	NO	NO
Nefrología	NO	NO	NO
Alergología	NO	NO	NO
Cirugía Vascular	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Neurocirugía	SI	13:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Urología	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Nutrición	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
CIRUGIA GENERAL			
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 16 de 19

Cirugía General	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Cirugía Laparoscópica	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Cirugía Oncológica	NO	NO	NO
Cirugía Vasculat	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Otorrinolaringología	NO	08:00 - 17:01	LUNES A VIERNES
Cirugía Máxilo facial	NO	08:00 - 17:02	LUNES A VIERNES
Cirugía Pediátrica	NO	08:00 - 17:03	LUNES A VIERNES
Cirugía Plástica	NO	08:00 - 17:04	LUNES A VIERNES
Cirugía Torácica	NO	08:00 - 17:05	LUNES A VIERNES
Neurocirugía	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Traumatología Ortopedia	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Traumatología Ortopedia	SI	QUNCENAL	QUNCENAL
Urología	SI	08:00 - 17:00	LUNES A VIERNES
Transplante de Órganos	NO	NO	NO
ODONTOLOGÍA			
Profilaxis	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Obturación	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Exodoncia	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Endodoncia	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Ortodoncia	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Restauración	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
Implantología	NO	NO	NO
FISIOTERAPIA			
Terapias Físicas	SI	8H00- 17H00	LUNES A SÁBADO
Terapias Respiratorias	SI	8H00- 17H00	LUNES A SÁBADO
Terapias del Lenguaje	SI	8H00- 17H00	SABADO-DOMINGO
Estimulación Temprana	SI	8H00- 17H00	SABADO-DOMINGO
SERVICIO DE HOSPITALIZACION			
Clinica	SI	8H00- 17H00	LUNES A DOMINGO
Cirugia	SI	24 HORAS	24 HORAS
Pediatría	SI	8H00- 17H00	8 HORAS
Ginecología	SI	24 HORAS	24 HORAS
Cuidados Intermedios	NO	NO	NO
SERVICIO DE DIAGNOSTICO COMPLEMENTARIOS			
LABORATORIO			
Laboratorio Clínico	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Laboratorio Microbiología	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
Laboratorio Anatomo Patológico	NO	NO	NO
Laboratorio de Tuberculosis	NO	NO	NO
Servicio de Medicina Transfusional	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 17 de 19

IMAGENOLOGIA			
Ecografía	SI	8H00- 17H00	LUNES A VIERNES
TAC	SI	07H00-01H00 (18h)	LUNES A DOMINGO
Mamografía	SI	18 HORAS	LUNES A DOMINGO
Radiografía	SI	07H00-01H00 (18h)	LUNES A DOMINGO
Histerosalpingografía	NO	NO	NO
Pancreatografía Retrograda Endoscopica	NO	NO	NO
Colonoscopia	NO	NO	NO
Uretrografía	NO	NO	NO
Urograma Excretor	NO	NO	NO
Densitometría	NO	NO	NO
Artrografía	NO	NO	NO
OTROS			
Endoscopia	NO	NO	NO
Colonoscopia	NO	NO	NO
Cistoscopia	NO	NO	NO
Cateterismo Cardiaco	NO	NO	NO
Laringoscopia	NO	NO	NO
Litotripsia	NO	NO	NO
Rectoscopia	NO	NO	NO
Sala de Acogida	SI	8H00- 15H00	LUNES A VIERNES
Sala de Acogida	SI	8H00- 15H00	LUNES A VIERNES
FARMACIA			
DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD (SI/NO)	HORARIO DE ATENCION	DIAS DE ATENCION
Farmacia	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
AMBULANCIAS			
ESPECIALIDAD	DISPONIBILIDAD (SI/NO)	# DE AMBULANCIAS	TIPO DE AMBULANCIA
Ambulancias	SI	6	TRANSPORTE PRIMARIO (3) Y TRANSP.SECUNDARIO (2)

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 18 de 19

DOTACION DE CAMAS	
DESCRIPCION	# DE CAMAS
Camas Pediátricas	16
Camas de Adultos	22
Camas de G-Obstetricia	22
Salas de Parto	0
UCI Neonatal	0
UCI Pediátrica	0
UCI Adultos	0
UC Intermedios Neonatal	0
UC Intermedios Pediátricos	0
UC Intermedios Adultos	0
Salas Quirúrgicas	0
Salas Quirúrgicas Especializadas	0
Salas de Psiquiatría o Salud Mental	0
Sala de Observación para Adultos	0
Sala de Observación Pediátrica	0
Quirófano de Emergencias	0
Sala de Recuperación	0
TOTAL DE CAMAS	60

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 19 de 19

ESPECIALIDAD	DISPONIBILIDAD (SI/NO)	HORARIO DE ATENCION	DIAS DE ATENCION
Medicina general	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:30	LUNES A VIERNES
Cirugía general	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:31	LUNES A VIERNES
Medicina interna	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:32	LUNES A VIERNES
Emergencias	SI	24 HORAS	TODOS LOS DIAS
Sala de observación	SI	24 HORAS	TODOS LOS DIAS
Hospitalización	SI	24 HORAS	TODOS LOS DIAS
Laboratorio clínico	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:36	LUNES A VIERNES
Rehabilitación física	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:37	LUNES A VIERNES
Odontología	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:38	LUNES A VIERNES
Psicología	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:39	LUNES A VIERNES
Radiología	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:40	LUNES A VIERNES
Farmacia	SI	08:00 A 12:30 14:30 A 16:41	LUNES A VIERNES
Ambulancia	NO	NO	NO

Por tal motivo los servicios de la Red Pública de Salud es insuficiente, sobre todo los servicios del Hospital Francisco de Orellana MSP quien se identifica como la unidad de mayor complejidad y de

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

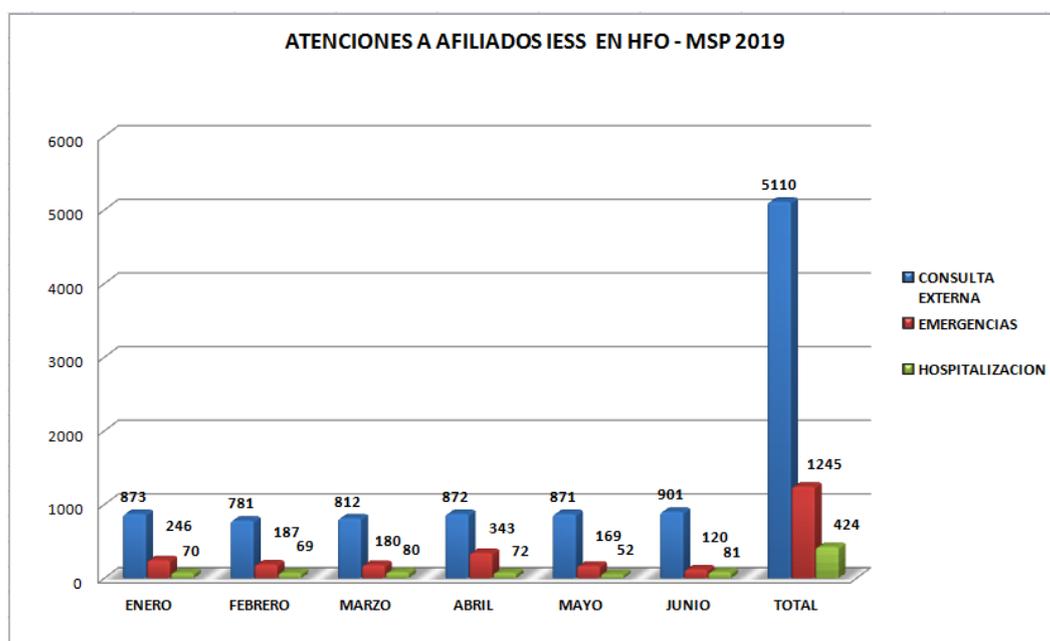
PÁGINA: 20 de 19

referencia -segundo nivel- en la provincia. Las prestaciones del Hospital Básico del ISSFA tampoco responden a la necesidad de la población.

El Hospital General de Orellana se satura con la demanda de pacientes de todos los Subsistemas (IESS, ISSFA, ISSPOL, NO ASEGURADOS), lo que conlleva a una mala calidad de atención, en el sentido de que el servicio de emergencia colapsa, sus tiempos de espera son muy amplios, el trámite para acceder a una atención de especialidad es engorroso, el agendamiento de citas para Imagenología, por ejemplo, se postergan para más de un mes, **pues se entendería**, pues el hospital cuenta con un solo equipo.

La provincia cuenta con dos salas de rehabilitación física: la del MSP e ISSFA, mismas que se saturan con la alta demanda de pacientes que se genera por las diversas patologías traumatológicas.

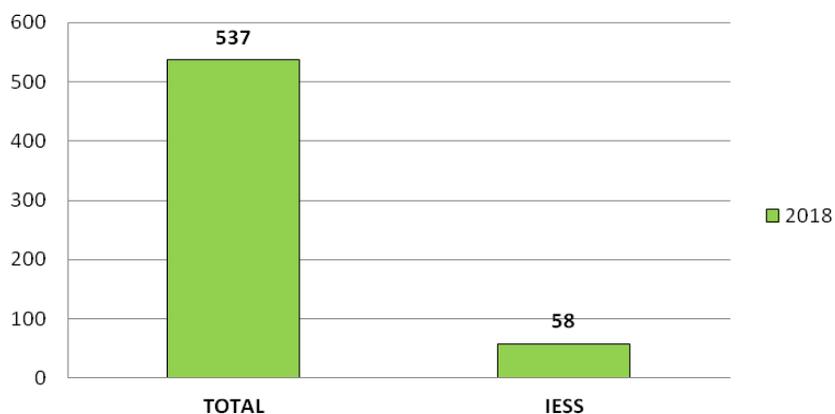
Las atenciones realizadas a afiliados IESS por parte del MSP en el Hospital General son más altas en el Servicio de Consulta Externa, es menor en el Servicio de Emergencias y baja en el Servicio de Hospitalización para el año 2019.



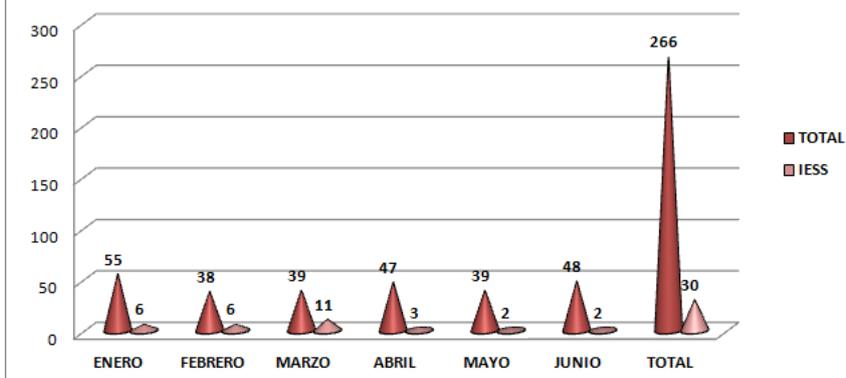
La provincia tiene tres unidades de primer nivel para atención de partos a donde también acuden las madres embarazadas de manera espontánea.



ATENCION DE PARTOS A PACIENTES IESS DISTRITO 22D02 MSP 2018



ATENCION DE PARTOS A PACIENTES IESS DISTRITO 22D02 MSP 2019



Pero también acuden a ser atendidas al Hospital General, ya sea con derivación o de manera espontánea.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



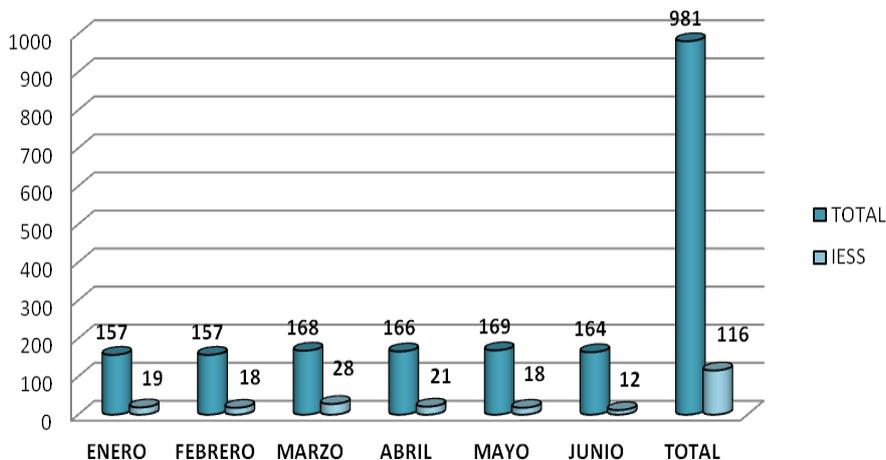
CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 22 de 19

ATENCION DE PARTOS A AFILIADAS IEES EN HFO - MSP 2019



Los pacientes tanto afiliados al IEES como los no afiliados que no pueden o que no desean ser atendidos en el ámbito público acuden a entidades privadas para ser atendidos. La mayoría de ellos se concentran en la ciudad capital.

INSTITUCIÓN	HORARIO DE ATENCION	TELEFONO	CATERA DE SERVICIO
FUNDACIÓN SALUD AMAZÓNICA (FUSA)	De 8h00 am a 17h00 pm de Lunes a Viernes	06-2860650	GINECO-OBSTETRICIA, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ECOGRAFIA, LABORATORIO Y FARMACIA
HOSPITAL BÁSICO VELOZ	24 horas	(06) 230-0813	GINECO-OBSTETRICIA, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ECOGRAFIA, LABORATORIO Y FARMACIA
SALUD INTEGRAL EN MEDICINA OCUPACIONAL FAMILIA Y TRABAJO SIMO FAYT	De 8h00 am a 10h00 am de Lunes a Viernes	(06) 286-1684	MEDICINA OCUPACIONAL
MEDERI CENTRO MEDICO	De 9h00 am a 20h00 pm de Lunes a Viernes, horarios rotativos de especialidades y por agenda	(06) 288-0151	MEDICINA OCUPACIONAL, GINECOLOGÍA, GERONTOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, NUTRICIÓN Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS

SITUACION DE SALUD DEL CSA EL COCA

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



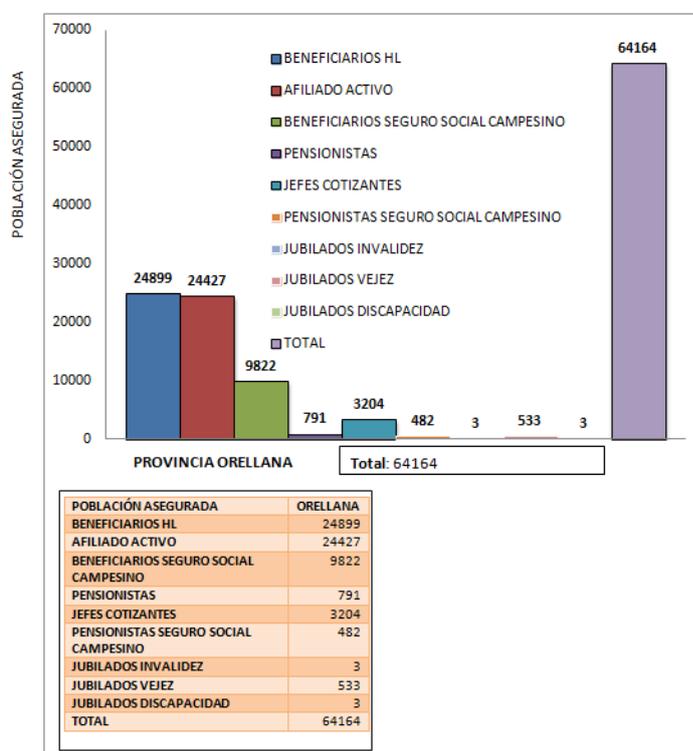
CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 23 de 19

El Centro de Salud A El Coca es una unidad de primer nivel tipo A que cubre a 64.164 beneficiarios de la provincia mismo que se resumen en el siguiente cuadro:



COBERTURA	DATOS-INEC PROYECTADOS	POBLACION ASEGURADA	COBERTURA POR ORELLANA
ORELLANA	161.388	64.164	39,76 %
TOTAL	161.338	64.164	39,77 %

Fuente: IBM 2019

Refiriendo mayor cantidad de población de afiliados con Historia Laboral y Afiliados Activos.

Para el total de afiliados de la Provincia de Orellana hay que tomar en cuenta que las empresas petroleras, las cuales son el motor productivo de esta Provincia como fuente de empleo, están asentadas administrativamente en Quito en su mayoría y operativamente se desempeñan en esta provincia y sectores aledaños, de manera que el total de afiliados aquí suscrito puede ser una cifra inferior a la real.

EL Centro De Salud Tipo A él Coca, se encuentra ubicado en la provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, cuya área de cobertura y referencia abarca a los afiliados del Seguro General y del Seguro Social Campesino pertenecientes a los cantones de : Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico.

La unidad médica es una entidad de primer nivel tipo A perteneciente al Instituto Ecuatoriano de

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO**FECHA:** 17/07/2019**PÁGINA:** 24 de 19

Seguridad Social, construida en el año 1987 como una necesidad en salud de los pobladores de la zona a consecuencia del terremoto ocurrido en aquel entonces por el volcán Reventador.

El Centro de Salud es una unidad básica, que cuenta con una cartera de servicios primaria:

CARTERA DE SERVICIOS CSA EL COCA	
2015	2019
MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGÍA
ENFERMERIA	ENFERMERÍA
FARMACIA	FARMACIA
LABORATORIO	LABORATORIO
	MEDICINA FAMILIAR
	OBSTETRICIA
	PSICOLOGÍA
	AMBULANCIA 24 HORAS

De la misma manera el Talento Humano en básico e insuficiente:

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 25 de 19

NUMERO DE PROFESIONALES CSA EL COCA		
DENOMINACION	2015	2019
MEDICO GENERAL	2	2
MEDICO FAMILIAR	0	1
ODONTOLOGO	1	2
OBSTETRIZ	0	1
PSICOLOGO	0	1
ENFERMERA	1	3
LABORATORISTA	1	2
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	2
AUXILIAR DE LABORATORIO	0	1
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	0	1
PARAMEDICOS	0	4
CONDUCTORES	1	4
ADMINISTRATIVOS	2	4
TOTAL	10	28

La unidad de salud construida hace 32 año es de una sola planta y cuenta con una infraestructura de concreto y metal, sus columnas son de tubos metálicos, sus paredes de concreto, el piso de mármol y su techo de eternit; las condiciones de la misma actualmente son regulares a pesar del mantenimiento que se ha invertido en las mismas.

El área de construcción de la unidad comprende 362,76 metros cuadrados y cuenta con los servicios básicos completos: agua, energía eléctrica y alcantarillado, telefonía e internet. La distribución de los espacios físicos comprende: dos consultorios poli funcionales, cuatro consultorios de especialidad, una farmacia, un espacio para enfermería (toma de signos vitales, administración de medicamentos, curaciones, triaje), una habitación para la planta administrativa y dos habitaciones pequeñas para la esterilización y ropería, posee cuatro baños y un espacio adecuado para información general.

En una infraestructura a parte se distinguen dos bodegas: una para insumos y otra para archivo y un espacio muy reducido que funciona como residencia del personal que labora en la ambulancia. Además cuenta con otra estructura muy reducida que almacena el generador eléctrico y junto a ésta se cuenta con un espacio que almacena los desechos hospitalarios.

En los exteriores se ubica un parqueadero reducido para los funcionarios, otro que cuenta con una cubierta para la ambulancia y una torre metálica con un tanque elevado que al momento está sin funcionamiento, en vista de que se habilitó una bomba a presión directa.

En total el área del terreno correspondiente al centro de salud actual es de 813.04 metros cuadrados.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 26 de 19

Por las condiciones climáticas de la zona se cuenta con aires acondicionados individuales en cada consultorio y espacio operativo.

Toda esta infraestructura y sus condiciones son insuficientes para responder a la necesidad de los afiliados de la provincia.

CARTERA DE SERVICIOS AREA MÉDICA:

- Medicina General
- Medicina Familiar
- Obstetricia
- Psicología
- Odontología
- Visitas Domiciliarias
- Cuidados paliativos
- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud

CARTERA DE SERVICIOS AUXILIARES Y DIAGNOSTICOS:

- Laboratorio
- Farmacia

CONSULTA EXTERNA

- Atención médica Integral a los pacientes
- Atención Integral de Prevención:
 - Control de Salud por grupos etáreos
 - Control del niño sano y del adolescente
 - Control del embarazo
 - Control del post parto
 - Anticoncepción y Planificación Familiar (la unidad médica dispone de anticonceptivos orales combinados, implantes dérmicos, anticonceptivos inyectables, preservativos masculinos)
 - Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Mamario
 - Control periódico del adulto
 - Control periódico del adulto mayor

URGENCIAS:

- A pesar de que la unidad médica no cuenta con espacio físico ni personal, se atienden Urgencia mismas que están categorizados según el triaje de Manchester

ENFERMERIA

- Curaciones
- Retiros de puntos

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 27 de 19

- Suturas
- Retiros de uñas
- Administración de medicación
- Toma de signos vitales
- Controles de presión arterial, peso y talla
- Observación de pacientes

ODONTOLOGIA

- Consulta odontológica, general
- Pieza erupcionada
- Profilaxis
- Simple (una sola cara)
- Compuesta (dos caras)
- Compleja (más de dos caras)
- Sellantes
- Fluorización
- Emergencia - control del dolor y/o hemorragia
- Curetaje
- Pieza semiretenida
- Pieza retenida

PSICOLOGIA:

- Psicoterapia de apoyo
- Psicodiagnóstico

LABORATORIO:

- Biometría Hemática
- Química sanguínea; glucosa, creatinina, urea, perfil lipídico, ácido úrico, ASTO, Látex , enzimas hepáticas, bilirrubinas, VDRL, HCG beta cualitativa, VIH
- EMO
- Coproparasitario y Sangre oculta en heces.
- Microbiología: citología de secreciones, gram, fresco y KOH.

FARMACIA:

- Almacenamiento y despacho de medicación

SERVICIO DE AMBULANCIA:

- Anclada a ECU 911 - Emergencias (24 horas al día 365 días al año)
- Transporte secundario de pacientes

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 28 de 19

OTROS SERVICIOS

- Electrocardiogramas
- Telemedicina proyecto piloto
- Visitas domiciliarias
- Promoción de Salud
- Coordinación de CAAM Orellana: Proyecto Envejecimiento Activo

HORARIO DE ATENCION

El horario de atención es de 07:00am a 19:00pm de lunes a viernes, con dos turnos de trabajo el primero de 07:00 am a 15:30 pm y el segundo de 10:30 am a 19:00pm.

La asignación de turnos se realiza por medio de Call Center y en el caso de que se presentaran Urgencias Médicas los profesionales realizan la ampliación de su agenda.

MORBILIDAD DEL CENTRO DE SALUD A EL COCA

La morbilidad del centro de salud responde a su nivel primario de complejidad, información levantada del SIS AS - 400 del año 2018 :

ENFERMEDADES PRESUNTIVAS			
ORD	CIE10	FRECUENCIA	DESCRIPCION
1	R53	1958	Malestar y fatiga
2	B82	847	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
3	B829	789	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
4	N390	698	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
5	Z000	681	Examen médico general
6	Z10	628	Control general de salud de rutina de subpoblaciones definidas
7	Z124	494	Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino
8	Z108	454	Otros controles generales de salud de rutina de otras subpoblaciones definidas
9	I10	350	Hipertensión esencial (primaria)
10	N760	329	Vaginitis aguda

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 29 de 19

ENFERMEDADES DEFINITIVAS

ORD	CIE 10	FRECUENCIA	DESCRIPCION
1	K021	3356	Caries de la dentina
2	Z012	2128	Examen odontológico
3	K083	703	Raíz dental retenida
4	I10	696	Hipertensión esencial (primaria)
5	K020	531	Caries limitada al esmalte
6	N390	480	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
7	K041	325	Necrosis de la pulpa
8	K050	323	Gingivitis aguda
9	B82	317	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
10	K036	312	Depósitos [acreciones] en los dientes

ORDENADO POR LA MAYOR FRECUENCIA

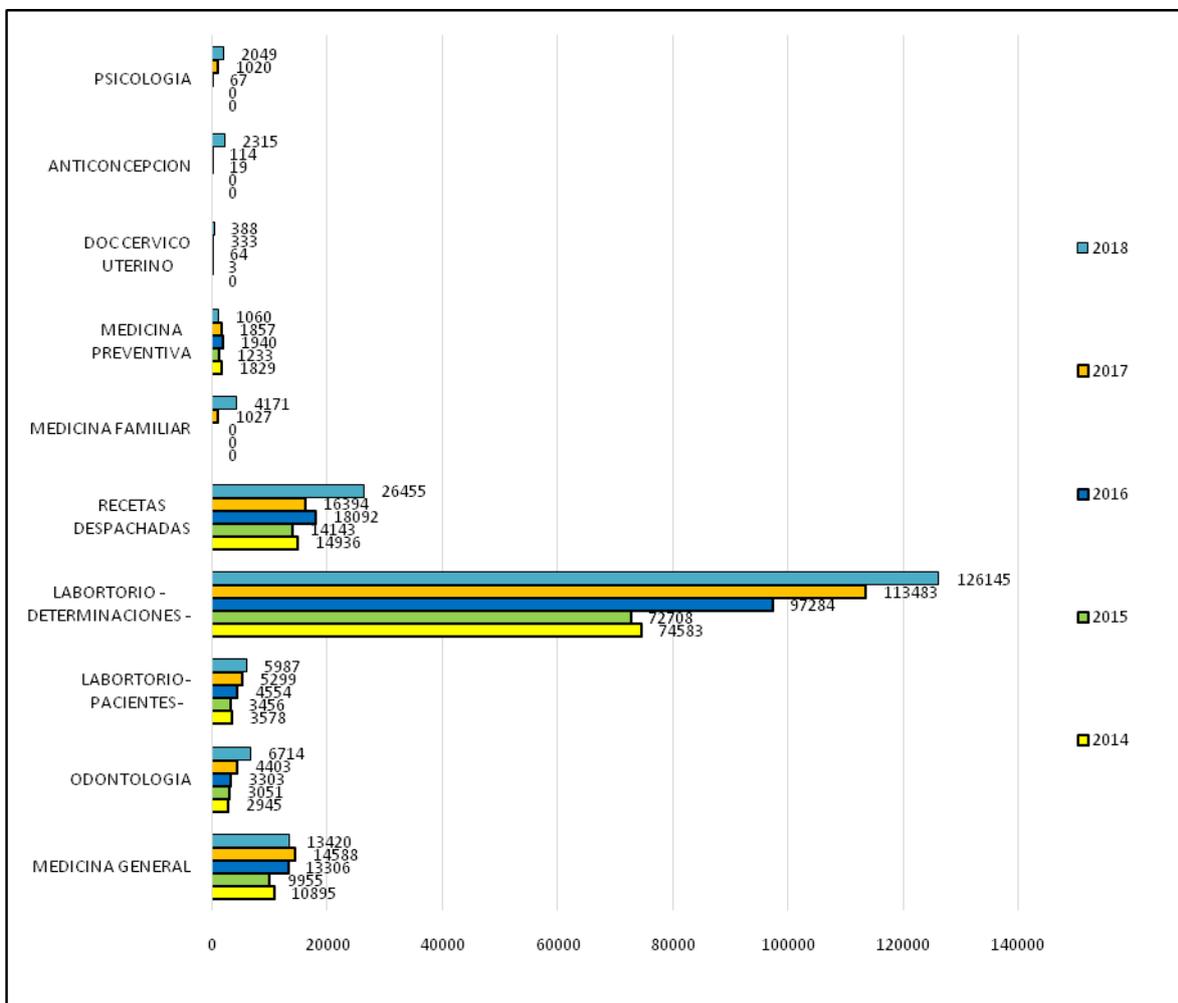
ORD	CIE 10	FRECUENCIA	DESCRIPCION
1	K021	3356	Caries de la dentina
2	Z012	2128	Examen odontológico
3	R53	1958	Malestar y fatiga
4	B82	847	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
5	B829	789	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
6	K083	703	Raíz dental retenida
7	N390	698	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
8	I10	696	Hipertensión esencial (primaria)
9	Z000	681	Examen médico general
10	Z10	628	Control general de salud de rutina de subpoblaciones definidas

Sin embargo se puede apreciar una enfermedad catastrófica frecuente (Hipertensión Arterial) que es controlada en este nivel sobre todo por los controles subsecuentes y entrega de medicación. Del resto son patologías propias del primer nivel de atención.

Impresión que es justificable para una población de más de 60.00 beneficiarios del IESS en la provincia, pues se evidencia que los afiliados no acuden a esta casa de salud por la baja oferta de prestaciones y acuden a otros prestadores tanto públicos como privados.



PRODUCCIÓN - DATOS ESTADISTICOS



En el presente cuadro se demuestra el incremento de la producción del CSA EL COCA, lo que evidencia un notablemente aumento en sus datos a partir de la incorporación de nuevos servicios y de más personal en el año 2017. Sin embargo su producción sigue respondiendo solo a la demanda desde el primer nivel de atención.



REFERENCIAS Y DERIVACIONES

REFERENCIAS 2018 - 2019

2018		2019	
TRAUMATOLOGIA	860	TRAUMATOLOGIA	412
UROLOGIA	436	UROLOGIA	151
OTORRINOLARINGOLOGIA	310	OTORRINOLARINGOLOGIA	147
OFTALMOLOGIA	306	OFTALMOLOGIA	110
DERMATOLOGIA	258	GINECOLOGIA	106
CIRUGIA GENERAL	233		
GASTROENTEROLOGIA	224		

Las referencias responden a la necesidad de ser trasladados los pacientes a servicios de especialidad en un segundo y tercer nivel, las especialidades son similares en los dos años que se demuestran y que se compadecen con la realidad laboral de los afiliados y con nuestro nivel de complejidad.

Los hospitales a los que se trasladan los pacientes son:

- Hospital Ambulatorio Quirúrgico del Día Nueva Loja , provincia de Sucumbíos, a una hora y media de El Coca
- Hospital Ambulatorio Quirúrgico del Día Tena, provincia de Nopa, a tres horas de El Coca
- Hospital General Ambato, provincia de Tungurahua, a siete horas de El Coca
- Hospital Carlos Andrade Marín Quito, provincia de Pichincha, a ocho horas de El Coca

DERIVACIONES 2018 - 2019

2018		2019	
FISIATRIA	532	FISIATRIA	270
IMAGENOLOGIA	78	IMAGENOLOGIA	73
GINECO OBSTETRICIA	58	LABORATORIO	39
OTORRINOLARINGOLOGIA	36	OTORRINOLARINGOLOGIA	34
PSIQUIATRIA	32	ODONTOLOGIA	29

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 32 de 19

Las derivaciones corresponden por sobre todo a procedimientos que se requieren o que se legalizan en nuestra unidad, entre ellos: Audiometrías, Rehabilitación Física, Imagenología y pruebas de Laboratorio.

Estos procedimientos son receptados por el Hospital General Francisco de Orellana en la ciudad de El Coca, provincia de Orellana, a 10 minutos de la unidad médica.

Las referencias y derivaciones frecuentemente provocan en los afiliados malestar e insatisfacción por la incomodidad en que se presenta al momento de trasladarse a ciudades distantes, pues como es de conocimiento general, para el caso de las referencias, se deben agotar todas las instancias de la Red Interna IESS, para aplicarla en el resto de la Red Pública.

Para el caso de demanda insatisfecha, el reporte de Soporte de Unidades Médicas ha identificado ésta demanda en las siguientes especialidades:

NÚMERO GESTIONES INSATISFECHAS	2018	2019	TOTAL
MEDICINA FAMILIAR (CE)	608	223	831
MEDICINA GENERAL (CE)	1996	3240	5236
OBSTETRICIA (CE)	126	245	371
ODONTOLOGIA (CE)	1946	67	2013
PSICOLOGIA (CE)	172	228	400
GINECOLOGIA (CE)	291	457	748
PEDIATRIA (CE)	117	57	174
PSICOLOGIA INFANTIL (CE)	1	2	3
CIRUGIA GENERAL	1	0	1
FISIATRIA	1	0	1
TRAUMATOLOGIA	1	0	1
ODONTOPEDIATRIA	4	0	4
TOTAL	5264	4519	9783

Fuente: Plataforma IESS demanda insatisfecha Call Center.

La demanda que no ha podido ser satisfecha se encuentra registrada principalmente para las siguientes especialidades:

- Medicina General
- Medicina Familiar
- Odontología
- Ginecología

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 33 de 19

- Psicología
- Pediatría

Es prudente considerar que el espacio físico no abastece la demanda que tiene la población y por consiguiente no se puede brindar una prestación que probablemente debería ser resuelto en el mismo nivel pero con más profesionales. Situación que ha sido expuesta a instancias superiores y aun no se obtienen respuestas.

Se esperaría que la demanda insatisfecha reflejara la necesidad de contar con más especialidades, pero los usuarios al ser conocedores del nivel primario de complejidad del centro de salud no manifiestan mas requerimientos pero si expresan reclamos verbales.



SITUACION DE SALUD DE LA PROVINCIA

En este espacio es importante destacar la información del contexto de la salud de la provincia para futuras proyecciones .

La provincia pertenece a la Zona 02 según la SEMPLADES y cuenta con tres distritos de salud: Joya de los Sachas 22D01, Orellana - Loreto 22D02 y Aguarico 22D03; en todos ellos existe población afiliada que requiere de atención en salud, pero los distritos de mayor incidencia son 22D01 y 22D02.

A continuación se presenta información de población, proyecciones y datos estadísticos del distrito 22D02 en referencia a que es el que cuenta con mayor concentración de población por la ubicación de la capital provincial.

Además se cree que si se proyecta la construcción de un hospital nuevo del IESS en la provincia , ésta estará presto a servir a toda la población en general, no solo a la afiliada.

POBLACION DISTRITO 22D02 ORELLANA LORETO 2019 MSP

GRUPO POBLACIONAL	CANTIDAD
EMBARAZADAS	3.539
MENORES DE 1 AÑO	2.831
DE 12 A 23 MESES	2.925
DE 1 A 4 AÑOS	11.731
DE 5 A 9 AÑOS	15.591
DE 10 A 14 AÑOS	14.366
DE 15 A 19 AÑOS	11.531
DE 20 A 49 AÑOS	45.658
DE 50 A 64 AÑOS	10.142
DE 65 A 74 AÑOS	2.922
DE 75 AÑOS Y MAS	821
DE 80 AÑOS Y MAS	695
TOTAL GRUPOS	116.291
MUJERES EN EDAD FERTIL DE 10 A 45 AÑOS	24.728
DOC MAMARIO: DE 25 A 64 AÑOS	20.893
DOC CERVICO UTERINO: DE 35 A 64 AÑOS	12998
MUJERES EN EDAD FERTIL: DE 10 A 49 AÑOS	33.426
MUJERES EN EDAD FERTIL: DE 10 A 14 AÑOS	6.876
MUJERES EN EDAD FERTIL: DE 15 A 19 AÑOS	6.577

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 35 de 19



PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL DE CONSULTA EXTERNA AÑO 2018 - DISTRITAL

DISTRITO 22D02 ORELLANA - LORETO SALUD

MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA MÉDICO

Nº.	CIE_10	MORBILIDAD	HOMBRE	MUJER	TG	%
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	7579	9011	16590	25
2	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA	4803	5708	10511	16
3	J039	ESPECIFICACION	3074	3589	6663	10
4	J029	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2767	3283	6050	9
5	A09X	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2354	2383	4737	7
6	N390	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO	776	3893	4669	7
7	R51X	ORIGEN INFECCIOSO	653	1781	2434	4
8	M545	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO	993	1134	2127	3
9	K297	ESPECIFICADO	516	1176	1692	3
10	M255	CEFALEA	580	788	1368	2
11	B369	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	534	638	1172	2
12	J030	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	565	573	1138	2
13	M791	AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	376	626	1002	2
14	L080	MIALGIA	468	462	930	1
15	L209	PIODERMA	382	418	800	1
16	D509	DERMATITIS ATOPICA NO ESPECIFICADA	376	376	752	1
17	T784	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA	322	421	743	1
18	J209	ESPECIFICACION	310	316	626	1
19	J069	ALERGIA NO ESPECIFICADA	245	279	524	1
20	J060	BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	254	253	507	1
		INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	245	279	524	1
		LARINGOFARINGITIS AGUDA	254	253	507	1
		Las demás	597	1073	1670	3
		Total general	28524	38181	66705	100

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD



CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 36 de 19



**PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL DE CONSULTA EXTERNA DE
ENERO - JUNIO 2019- DISTRITAL**

DISTRITO 22D02 ORELLANA - LORETO SALUD

MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA MÉDICO

Nº.	CIE_10	MORBILIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	2915	3295	6210	31,31
2	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	1386	1662	3048	15,37
3	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	794	847	1641	8,27
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	220	1285	1505	7,59
5	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	755	693	1448	7,30
6	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	631	802	1433	7,23
7	R51X	CEFALEA	194	464	658	3,32
8	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	246	302	548	2,76
9	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	262	279	541	2,73
10	K297	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	116	264	380	1,92
11	M791	MIALGIA	122	120	242	1,22
12	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	104	128	232	1,17
13	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACION	94	119	213	1,07
14	L080	PIODERMA	106	91	197	0,99
15	L010	IMPETIGO [CUALQUIER SITIO ANATOMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	106	89	195	0,98
16	M255	DOLOR EN ARTICULACION	66	115	181	0,91
17	L209	DERMATITIS ATOPICA NO ESPECIFICADA	85	92	177	0,89
18	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	80	90	170	0,86
19	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	51	83	134	0,68
20	T784	ALERGIA NO ESPECIFICADA	62	66	128	0,65
LAS DEMAS			207	343	550	2,77
TOTAL GENERAL			8602	11229	19831	100

Fuente-Rdacaac Elaborado EAIS22D02-LP-2019



La proyección estadística de la población del distrito 22D02 de la provincia de Orellana responde a una población joven con infantes, adolescentes y adultos jóvenes que según la problemática local la morbilidad corresponde a ser solucionada en el primer nivel de atención, misma que está aparentemente cubierta por las 31 unidades de primer con que cuenta el distrito.

ANALISIS (Justificaciones para la implementación)

Una vez revisada la información recopilada de la situación de salud actual de la provincia de Orellana, tomando en cuenta todas las determinantes de salud y factores externos influyentes en la zona, como la morbilidad, la oferta y demanda de los servicios de salud, sus brechas, otros factores como: riesgos laborales, grupos etarios, aumento progresivo de la población; es menester considerar la posibilidad de contar con una unidad de mayor complejidad para atender las necesidades de los afiliados al IESS y del resto de la población en general.

Los servicios de salud que oferta el CSA EL COCA no satisface las necesidades de sus afiliados, tomando en cuenta que con una población mayor a 50.000 habitantes, según el Modelo de Atención Integral de Salud - MSP-, deben cubrirse las necesidades con unidades médicas de segundo nivel; además, la población de la provincia es flotante en relación a que en un valor considerable son empleados de empresas petroleras que son contratados desde otras provincias.

Al considerar el desempeño laboral de los afiliados en la provincia se puede apreciar que son trabajadores de oficina y docentes, que tienen bajo impacto en riesgos laborales, pero también hay trabajadores en campos petroleros que se exponen a sustancias químicas, carga pesada y accidentes, que manifiestan mayor impacto en riesgos laborales; por lo que es fundamental una área de Emergencias, Traumatología, Fisiatría y un área de Terapia Física.

En lo referente a la atención en la salud de la mujer y menores de edad, el área de la Salud Sexual y Reproductiva y materno Infantil para los afiliados es deficiente, sin embargo se evidencia en el transcurso de los dos últimos años, que con la apertura del servicio de Obstetricia, la demanda incrementa en Controles Prenatales, Controles Post Parto, Anticoncepción, Lactancia Materna, Detección Oportuna de Cáncer de Mama y de Cuello Uterino, por lo que se concluiría en que hay una evidente falta de un Centro Materno Infantil.

Es importante señalar que la estadística del centro de salud es susceptible a quedar por debajo de la estadística real, debido a que la mayoría de pacientes que requieren de atención especializada, al no estar en nuestra cartera de servicios IESS, son captados por el Hospital Francisco de Orellana -MSP- y por entidades privadas.

Es importante considerar que se observa que la confianza en los afiliados está perdida, pues los servicios que presta el centro de salud no responden a sus necesidades: tener una unidad médica de primer nivel tipo A, no contar con servicios necesarios (Emergencias), falta de especialistas, pésima infraestructura y falta de Talento Humano.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 38 de 19

Quedará en el análisis de los técnicos de las entidades superiores el considerar la categorización de la unidad médica a construir en base al presente informe, siempre y cuando cumpla y solvente las necesidades en salud por parte del IESS en la provincia.

CONCLUSIONES

1. Con una unidad médica de primer nivel tipo A (IESS) cubriendo toda una provincia con una población de 136.396 habitantes y un distrito con 116.291 habitantes, no se logra satisfacer sus necesidades con un hospital (MSP), se hace obligatorio complementar y descongestionar servicios colapsados que ayuden a mejorar la calidad de atención con los afiliados y no afiliados en Orellana.
2. La infraestructura es deficiente e inadecuada con un centro de salud construido hace 32 años en metal y concreto, que inclusive al momento siendo primer nivel no ofrece garantías en la calidad de la atención.
3. Se observa un aumento considerable en la producción de la unidad médica en el transcurso de los últimos 5 años, sobre todo en el año 2017 y 2018 por el incremento de servicios y talento humano, sin embargo al momento el área física ya es insuficiente; y si se toma en cuenta temas de proyección si se justificará tener una unidad de mayor complejidad.
4. La pertinencia es evidente, pues la población beneficiaria corresponde a más de 50.000 habitantes, lo que según los lineamientos del Manual de Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS - MSP) en su componente de Provisión de Servicios, se justifica contar en la provincia de Orellana con una unidad médica de Segundo Nivel.
5. Además se hace necesario el contar con un Centro Materno Infantil que ayude a solucionar los problemas de saturación y colapso de los servicios maternos (salas de parto) en el Hospital Francisco de Orellana. Los datos a lo mejor evidencian que son pocas las atenciones a las afiliadas al IESS, pero es importante tomar en cuenta que el hospital es la única unidad que ofertan el servicio para la atención de lo normal y sus complicaciones a toda la población. Muchas de las usuarias, incluyendo las afiliadas prefieren ser atendidas en el ámbito privado por la mala calidad de la atención del sector público.

RECOMENDACIONES

1. La unidad que se construya debe cubrir las necesidades de los afiliados, atendiendo a la población joven, mujeres y niños, longeva, trabajadores de empresas públicas y privadas, y de alta incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la población, con una cartera de servicios acorde a las necesidades de los habitantes de la localidad y zonas de influencia, ofreciendo de esta manera una amplia gama de especialidades médicas y odontológicas, complementado servicios que la Red Pública de Salud no puede cubrir.
2. Se sugiere que desde las instancias superiores se considere la construcción de una nueva unidad médica que brinde una cartera de servicios que puede ser aplicada en la población afiliada y no afiliada, pero que aplique proyección de ampliación de servicios y crecimiento poblacional (atendiendo la normativa legal vigente (A.M. 5212)
3. Elevar el presente informe a las instancias competentes para que se considere su implementación salvo mejor criterio de veedores externos a nuestra gestión.

COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD

CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME TÉCNICO

FECHA: 17/07/2019

PÁGINA: 39 de 19

	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lcda. Patricia Chacón		
Revisado por:	Mgst. Jeannina Crespo		
Aprobado por:	Abg. Javier Zurita		